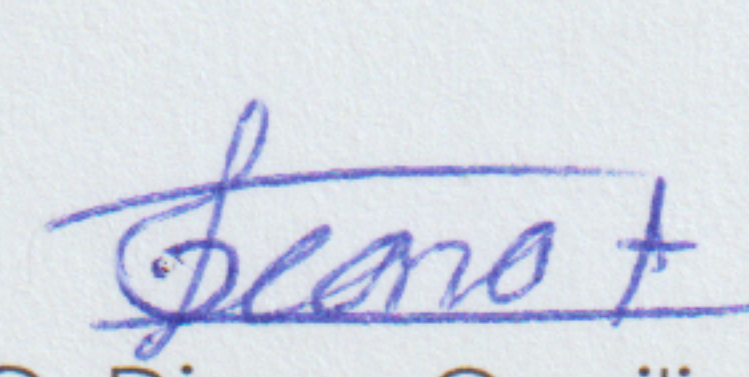
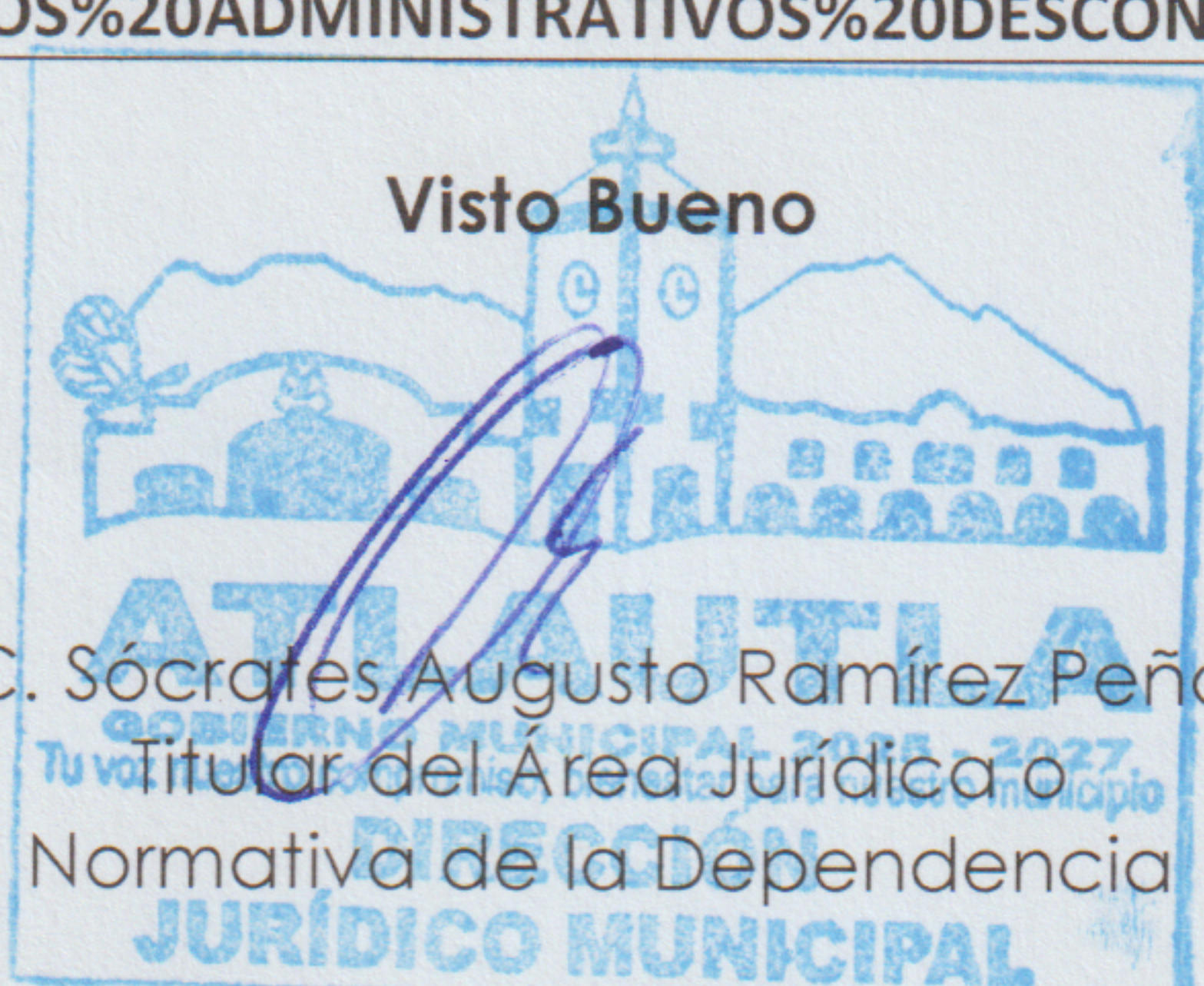


FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Gobierno Digital		Título de la Regulación: Reglamento interno	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Diana Cecilia Amaro Amaro		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 31 de octubre 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: Correo: gobierno.digital@atlautla.gob.mx	Fecha de recepción:  31 de octubre 2025	Fecha de envío:  31 de octubre 2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento interno en formato digital.			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El reglamento interno de la Dirección de Gobierno Digital define procesos y responsabilidades internas en materia tecnológica. Su objetivo es impulsar la modernización administrativa y la eficiencia mediante herramientas digitales.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El reglamento interno de la Dirección de Gobierno Digital define procesos y responsabilidades internas en materia tecnológica; por ello, no genera costos de cumplimiento para los particulares, al no imponer trámites ni requisitos externos. Sus beneficios son indirectos y se reflejan en mayor eficiencia administrativa y modernización digital de los servicios municipales.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
<b>III.- ANEXOS</b>			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. <a href="https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf">https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf</a>			
Elaboró   C. Diana Cecilia Amaro Amaro Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno   C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó   C. Mariela Hernández Tufiño Dirección de Gobierno Digital Titular de la Dependencia	